



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número 2022 – 399, se tiene programada audiencia para el día de mañana (6/02/2024), pero la misma no se puede realizar por cuanto aún no se cuenta con el dictamen de la Junta Regional de Bogotá y Cundinamarca. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial el Despacho, teniendo en cuenta que el dictamen es la única prueba que se encuentra pendiente de practicar, se suspende la audiencia programada para el día de mañana MARTES 6 de FEBRERO de 2024 a la hora de las 9:00 A.M., y la misma se reprogramará una vez se tenga el respectivo dictamen.

Así mismo requiere a la parte demandante para que adelante los trámites necesarios tendientes a obtener el dictamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 019** publicado hoy **06/02/2024**

La secretaria, MDG